

**MERCADO DE VALORES DE
ROSARIO S.A.**

ROSARIO, 8 de Junio de 2001

CIRCULAR Nro. 765

**REF: Negociación de Letes en T+1 (24
Horas)**

Señor(es)
Agente(s) y Sociedad(es) de Bolsa
Presente(s)

Cumplo en dirigirme a Ud. (s). con el objeto de poner en su (vuestro) conocimiento que a partir del 15 de junio de 2001, las operaciones de contado que se realicen con la especie Letras del Tesoro (LETES), deberán liquidarse en el plazo único de T + 1 (24 horas), de conformidad a lo resuelto y comunicado por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores.

Saludo a Ud. (es) atentamente.

MIGUEL ANGEL COGNETTA
Gerente